

VISTO:

El Contrato de Ejecución de Obra N°007-2025-MPM-CH (13.11.2025); El Contrato de consultoría de obra para la Supervisión de la Ejecución de Obra N°014-2025-MPM-CH (05.12.2025); Resolución Gerencial N° 0087-2025-MPMCH-GDTI (10.10.2025); Informe N° D002378-2025-MPM-SI (12.12.2025) y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 0087-2025-MPMCH-GDTI, de fecha (10.10.2025), se aprueba el Expediente Técnico del proyecto "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZA DE ARMAS CENTRAL, DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO- MORROPON-PIURA" con CUI N°2521010, bajo la modalidad de Administración Indirecta en un plazo de 120 días calendarios con una inversión de S/2'094,548.92 soles

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N°007-2025-MPM-CH (13.11.2025) se contrata a ONSORCIO FORCYTEL, debidamente representado por Gerente General, Sra. Natalia del Pilar Alburqueque Camacho, para la ejecución de la obra: "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZA DE ARMAS CENTRAL, DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO- MORROPON-PIURA" con CUI N°2521010; por el monto de S/ 1,966,712.60 (Un Millón Novecientos Sesenta Y Seis Mil Setecientos Doce Con 60/100 Soles), con un plazo de 120 D.C.;

Que, mediante Contrato de consultoría de obra para la Supervisión de la Ejecución de Obra N°014-2025-MPM-CH (05.03.2025), se contrata a CONSORCIO SUPERVISION ALTO PIURA, debidamente representado por su representante Común al Sr. Juan francisco Saavedra calle, para la consultoría de supervisión para la ejecución de la obra: "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZA DE ARMAS CENTRAL, DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO- MORROPON-PIURA" con CUI N°2521010; que asciende al monto de S/ 127,836.29 (Ciento Veintisiete Mil Ochocientos Treinta y Seis Con 29/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley;

Que, mediante Informe N° D002378-2025-MPM-SI de fecha (12.12.2025), la Subgerencia de Infraestructura, solicita la designación del Comité de Entrega de Terreno de la obra antes citada mediante acto resolutivo; recomendando que se designe como integrantes a los siguientes profesionales: 1. Ing. GARY MARTIN LA ROCA SAAVEDRA- Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura. 2. Ing. VICTOR HUGO MOGOLLON ROSAS - Sub Gerente de Infraestructura 3. Ing. GEORGE CRISTHIAN ALBAÑIL CARMONA- Especialista en Estudios y Proyectos.

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 32069 - Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad está obligada a entregar al contratista el terreno, local o ambiente en el que se ejecutará la obra en la fecha prevista en el contrato, bajo responsabilidad.

Que, la designación garantiza la continuidad del procedimiento en caso de impedimentos o ausencias, asegurando que la entrega del terreno se realice sin retrasos, en concordancia con el principio de eficiencia, así como con el principio de continuidad del proceso de contratación; Que, en consecuencia, la propuesta formulada por la Sub Gerencia de Infraestructura se enmarca en la normativa vigente de contrataciones del Estado, resultando legalmente procedente la emisión del acto resolutivo que formalice la conformación del Comité de Entrega de Terreno de obra, en los términos propuestos;

Por tanto, estando a lo informado, con la Subgerencia de Infraestructura, con Informe N° D002378-2025-MPM-SI de fecha (12.12.2025), y en uso de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N°0262-2025-MPM-CH-A, de fecha 09.04.2025; el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO de la OBRA: "RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZA DE ARMAS CENTRAL, DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO- MORROPON-PIURA" con CUI N°2521010; el cual estará integrado por los siguientes Profesionales:

- 1.- Ing. GARY MARTIN LA ROCA SAAVEDRA - Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
- 2.- Ing. VICTOR HUGO MOGOLLON ROSAS - Sub Gerente de Infraestructura
- 3.- Ing. GEORGE CRISTHIAN ALBAÑIL CARMONA - Especialista en Estudios y Proyectos.

Apoyo técnico: Ing. Carlos Leoncio Chapoñan Zapata en su calidad de Supervisor de Obra.

ARTICULO SEGUNDO: DÉSE cuenta a la Alcaldía; Gerencia Municipal; Gerencia de Tecnología de la Información, Subgerencia de Infraestructura; e integrantes del referido Comité, para conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente
GARY MARTIN LA ROCA SAAVEDRA
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

GLS/gknl